



RESOLUCIÓN, de 8 de abril de 2021, de la directora gerente del Consorci Hospital General Universitari de València (CHGUV), por la que se actualiza la bolsa de empleo temporal de la categoría de médico/a del trabajo (BET/01/16, código 41).

De conformidad con las normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del CHGUV (DOCV 7811, de fecha 22.06.2016), mediante resolución de 11 de enero de 2021, de la directora gerente del CHGUV (DOGV 8999, de fecha 18.01.2021), se abrió plazo para actualizar la bolsa de empleo temporal de diversas categorías del CHGUV, entre las que se encontraba la categoría de médico/a del trabajo (BET/01/16, código 41).

Siguiendo el procedimiento establecido, la comisión de valoración constituida ad hoc para la referida categoría, hizo pública, en el tablón de anuncios y en la web corporativa del CHGUV, la relación definitiva de la primera actualización de la bolsa de empleo temporal de la categoría de médico/a del trabajo.

Vistas la referida relación definitiva de actualización, de acuerdo con las normas que regulan el procedimiento y en uso de las atribuciones conferidas en el Apartado Segundo, punto 10, del Acuerdo de 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del referido Consorcio,

RESUELVO

PRIMERO. Actualización.

Aprobar la actualización de la bolsa de empleo temporal del CHGUV de la categoría de médico/a del trabajo que figura en el anexo adjunto

SEGUNDO. Vigencia.

La bolsa que se actualiza entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV.

TERCERO. Normas de aplicación.

A los nombramientos, ceses, situaciones, régimen jurídico y funcionamiento de la bolsa de empleo temporal que se actualiza le será de aplicación las referidas normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del CHGUV. Sin perjuicio de las restantes normas jurídicas que pudieran resultar de aplicación.

CUARTO.- Publicación.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos con efecto oficial y en la web corporativa del CHGUV con efectos informativos.



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 8 de abril de 2021

LA DIRECTORA GERENTE DEL CHGUV

Inmaculada Renart López



ANEXO

PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL CHGV DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DEL TRABAJO (BET/01/16, CÓDIGO 41)

APELLIDOS, NOMBRE	II.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 70,00)	II.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (MÁX. 26,00)	II.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (MÁX. 4,00)	PUNTUACIÓN TOTAL BET (MÁX. 100,00)
MARTINEZ SÁNCHEZ, MARÍA ESTHER	52,20	0,00	3,00	55,20
CADEDDU MARTIN, PATRICK	51,15	0,00	4,00	55,15
LUCAS ALBORCH, VICENTE DAVID	50,70	0,00	3,00	53,70
MARTINEZ CORDELLAT, ISABEL	45,90	0,00	4,00	49,90
ORTIZ POLO, ELENA MARÍA	45,75	0,00	3,00	48,75
LOPEZ ANDREU, MARIA EUGENIA	44,55	0,00	3,00	47,55
CAÑADAS BROCAL, MARÍA FRANCISCA	38,85	0,00	3,00	41,85
CASTEÑEDA GORDILLO, PATRICIA MAGDALENA	41,55	0,00	0,00	41,55
MOYA AYZA, MARTA	30,90	0,00	3,00	33,90
MAGÁN CERVERA, LAURA	28,80	0,00	3,00	31,80
GALVEZ BADENAS, ROSA MARÍA	29,25	0,00	2,00	31,25
BORGEZ VANHEMELRYCK, NADIA EMILIE	28,80	0,00	2,00	30,80
GONZALEZ RODRIGUEZ, ISABEL	28,80	0,00	2,00	30,80
OCHANDO GOMEZ, MARÍA BEATRIZ	28,80	0,00	2,00	30,80
OLMOS MARTÍNEZ, MARÍA DE FÁTIMA	28,80	0,00	2,00	30,80
MARTÍ CERVERÓ, MARGARITA	28,80	0,00	1,00	29,80
YEPEZ TOVAR, CARLOS	29,40	0,00	0,00	29,40
BALMISA MARTINEZ, M ^a LOURDES	28,80	0,00	0,00	28,80
BOITOS, CRISTINA	28,80	0,00	0,00	28,80
PAZ TORRES, VERÓNICA SUGEY	28,80	0,00	0,00	28,80
REGUEIRO MIRA, FRANCISCO	28,80	0,00	0,00	28,80
ZAPATER JORDA, MARÍA DE LOS REYES	25,95	0,00	1,00	26,95
SANZ BORRÁS, ANA	7,20	0,00	3,00	10,20
JIMENEZ HIGUERAS, MARINA LLANTÉN	0,00	0,00	3,00	3,00
ORTIZ PALLARDÓ, MARÍA ELENA	0,00	0,00	2,00	2,00
MAYORCA REYES, JESÚS JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00